

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



UN LIBRARY

Distr.  
GENERAL

A/31/232  
28 septiembre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

OCT 4 1976

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 49 del Programa

UN/SA COLLECTION

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 28 de septiembre de 1976 dirigida al Secretario  
General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de  
Repúblicas Socialistas Soviéticas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la Unión Soviética, le envío a Ud. el texto del Memorando de la Unión Soviética sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

Teniendo en cuenta el importante lugar que ocupan los problemas del desarme en el programa del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, le ruego a Ud., Sr. Secretario General, que haga distribuir entre las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas el texto del mencionado Memorando como documento oficial de la Asamblea General sobre el tema 9 (Debate General) y sobre el tema 49 (Desarme general y completo)

(Firmado) A. GROMYKO  
Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS

MEMORANDO

DE LA UNION SOVIETICA SOBRE LAS CUESTIONES DE LA  
CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME

En las nuevas condiciones históricas en que la distensión internacional se hace sentir en forma creciente y los pueblos de todo el mundo abrigan esperanzas cada vez mayores para el establecimiento de una paz duradera, la Unión Soviética, guiada por el programa de política exterior del Vigésimo Quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, renueva su llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los Estados del mundo para que redoblen sus esfuerzos encaminados a resolver el problema de mayor magnitud y significación en las relaciones contemporáneas entre los Estados: el problema de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme.

Ninguna de las tareas a que hace frente la humanidad es hoy más importante. El Sr. L.I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética ha declarado: "Hoy en día, este objetivo es más vital que nunca. La humanidad está harta de vivir entre montañas de armas; sin embargo, la carrera de armamentos, que estimulan los círculos imperialistas agresivos, se intensifica cada vez más".

Una carrera de armamentos en la era nuclear encierra una amenaza mucho más grave a la vida de los pueblos que en cualquier otra época anterior. Las armas modernas son miles de veces más poderosas que las utilizadas en guerra de períodos anteriores. La destrucción de Hiroshima, primera víctima de la utilización de las armas nucleares, vive en la memoria de los pueblos como una tragedia horrible. Pero hoy en día, los Estados poseen nuevos tipos de estos armamentos y en tal cantidad que podrían destruir cientos y aun miles de ciudades como Hiroshima. Una sola carga nuclear moderna tiene un poder destructor superior al de todos los explosivos utilizados por los Estados en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, las armas de destrucción masiva continúan perfeccionándose y absorbiendo los últimos adelantos de la revolución científica y tecnológica, al tiempo que aumentan también en cantidad.

Es totalmente falso el concepto que justifica la carrera de armamentos aduciendo que el "equilibrio del miedo" es una salvaguardia para la paz. Un informe oficial de expertos de las Naciones Unidas, famosos eruditos mundiales, admite con toda razón que todo nuevo paso en el desarrollo de armas de destrucción masiva entraña un nuevo y más ominoso grado de inseguridad y un mayor peligro. La carrera de armamentos no ofrece seguridad para nadie.

Hay otra circunstancia que es también evidente. Si la carrera de armamentos no cesa, se convertirá inevitablemente en un obstáculo para la profundización de la distensión política en las relaciones entre los Estados. Por ello un número creciente de Estados reconoce la necesidad de complementar la distensión política con esfuerzos encaminados a reducir el enfrentamiento militar y a facilitar el desarme. Los Estados que participaron en la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa se pronunciaron unánimemente a favor de tal política.

La carrera de armamentos es incompatible con los intereses y la voluntad de los pueblos. Sólo los militaristas y los complejos militares industriales obtienen beneficios de la misma. La carrera de armamentos consume recursos vitales de los países y priva a los pueblos de una proporción considerable y cada vez mayor de riqueza creada por su trabajo. De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, el mundo entero gasta hoy alrededor de 300 mil millones de dólares al año en armamentos, es decir, un millón de dólares cada dos minutos. Esta cifra excede considerablemente el total del ingreso nacional de los países en desarrollo de Asia y Africa. En el mundo moderno cuesta, por término medio, 60 veces menos educar a un niño para labores creativas que enseñar a un soldado el abecé de la destrucción. Y cada vez son más los Estados que participan en la carrera de armamentos.

La continua carrera de armamentos obstaculiza la solución de problemas urgentes que son comunes a toda la humanidad: el desarrollo de fuentes esencialmente nuevas de energía, la amplia exploración y utilización de los océanos y del espacio ultraterrestre, la prevención de cambios desastrosos en el medio ambiente, la erradicación de enfermedades, el hambre y el atraso cultural. Se precisan enormes inversiones para resolver todos estos problemas y es imposible movilizar recursos suficientes sin poner fin a la competencia en materia de armamentos.

Así, el problema a que hace frente la humanidad hoy en día es el siguiente: o se pone fin a la carrera de armamentos y los Estados proceden al desarme reduciendo paso a paso la amenaza del conflicto militar y liberando cada vez más recursos materiales e intelectuales para los fines del desarrollo económico y social, o la gigantesca maquinaria de preparación para la guerra consumirá una cantidad aún mayor de recursos vitales para los pueblos, y la sombra de la catástrofe de la guerra se proyectará en forma cada vez mayor sobre los pueblos.

Para todos los Estados que deseen salvaguardar la seguridad de su pueblo y crear las oportunidades más favorables para su adelanto por la senda del progreso, para todo político consciente de su responsabilidad respecto de los acontecimientos mundiales, para toda persona sensata, sólo existe una opción: debe hacerse todo lo posible para lograr la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Esta no es una tarea simple: en la elaboración de cualquier medida en la esfera del desarme, los Estados tienen que adoptar decisiones sobre cuestiones que influyen directamente sobre su seguridad nacional y ponderar cuidadosamente diversos factores de carácter político, estratégico, militar y tecnológico. Pero se sabe muy bien que el no haber podido poner fin a la carrera de armamentos no se debe a estas dificultades.

El obstáculo principal es la resistencia de las fuerzas imperialistas. El obstáculo lo presentan, especialmente, círculos monopolísticos a los que la carrera de armamentos suministra ganancias de miles de millones. El obstáculo lo presentan partidos y grupos políticos comprometidos en la política de la guerra fría, que no abandonan sus designios insensatos de resolver por la fuerza el enfrentamiento histórico de los dos sistemas sociales. Desean también impedir la solución de los problemas del desarme los que afirman cínicamente que el futuro de la humanidad puede edificarse más fácilmente sobre ruinas radiactivas, los que en busca de los objetivos estrechos de su política de gran Potencia, objetivos ajenos a los intereses de los pueblos, están dispuestos a condenar aun a sus propios pueblos a la aniquilación masiva en otra guerra mundial.

Estas fuerzas no se detendrán ante ningún medio de engaño para tratar de complicar la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos y de obstaculizar los esfuerzos de los pueblos en pro del desarme. Se incluye aquí la calumnia desvergonzada en cuanto a las políticas de los Estados que propugnan el desarme y falsos argumentos sobre el ansia de poder inherente al hombre y los derechos humanos y libertades fundamentales, argumentos destinados a ocultar la cuestión más inhumana y misantrópica: la fabricación de armas para aniquilar a seres humanos.

No hay ni puede haber duda alguna de que es viable superar la oposición suscitada por los enemigos del desarme. La correlación de las fuerzas en la política internacional no los favorece en absoluto. Los Estados socialistas, cuyo carácter sociopolítico elimina todo tipo de interés en la guerra y en los armamentos, bregan resuelta y persistentemente por lograr la cesación de la carrera de armamentos. El movimiento no alineado favorece también el desarme. Los hombres de Estado y políticos de diversos países del mundo están cada vez más conscientes del hecho de que en la era nuclear un conflicto militar conlleva consecuencias excesivamente graves y que los intereses de la seguridad exigen poner freno a la carrera de armamentos y no intensificarla. La opinión pública que favorece una pronta adopción de medidas eficaces a estos efectos es cada vez más pronunciada y determinada.

La posibilidad de resolver el problema del desarme ha quedado convincentemente demostrada por el hecho de que en años recientes se han adoptado ciertas medidas de este tipo. Si bien estas medidas son iniciales y limitadas, tienen una gran importancia.

Estas medidas las constituyen los acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos encaminados a impedir la guerra nuclear y a reducir el riesgo de su estallido occidental y a limitar las armas estratégicas, así como el acuerdo entre la Unión Soviética y Francia sobre la prevención de la utilización accidental o no autorizada de armas nucleares.

Estas son las medidas que limitan la carrera de armas nucleares, incluso los tratados sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, sobre la limitación de ensayos subterráneos de armas nucleares, los tratados sobre la no proliferación de armas nucleares, sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el espacio ultraterrestre, en los cuerpos celestes y en los fondos marinos y oceánicos. Se están realizando conversaciones relativas a un acuerdo a largo plazo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de armas ofensivas estratégicas, y la conclusión con éxito de las mismas sería una nueva contribución importante a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Cabe mencionar también la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que ya está en vigencia, y la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, respecto de la cual existen conversaciones que están a punto de concluir.

Y finalmente, deben mencionarse también los esfuerzos hechos para atenuar el enfrentamiento militar en diferentes partes del mundo. A este respecto, tienen especial importancia, por supuesto, las negociaciones que se celebran actualmente respecto de la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, la zona en que están concentrados los grupos más poderosos de fuerzas armadas de la OTAN y del Pacto de Varsovia. En vista de que recientemente han presentado nuevas propuestas encaminadas a lograr el adelanto de estas negociaciones, los países socialistas participantes esperan ahora que sus contrapartes adopten medidas recíprocas.

La propuesta de la Unión Soviética de firmar un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales está obteniendo amplio apoyo en el exterior. El propósito de esta iniciativa es lograr, por medio del esfuerzo conjunto de los Estados, que el principio de la no utilización de la fuerza consagrado en la Carta de las Naciones Unidas sea parte integrante de las políticas prácticas de los Estados y una ley efectiva de la vida internacional. La utilización de las armas nucleares y tradicionales debe quedar completamente excluida de las relaciones entre los Estados.

Así, se están dando ahora los requisitos políticos y materiales necesarios para un adelanto más resuelto hacia la cesación de la carrera de armamentos y hacia el desarme. Tales requisitos no existían en el pasado, incluso en los años precedentes a la Segunda Guerra Mundial y los primeros decenios de la posguerra. Esos requisitos existen ahora. Es obligación de todos los Estados aprovecharlos al máximo en interés de la paz y la seguridad internacionales, en interés de los pueblos.

La Unión Soviética, como antes, está dispuesta a negociar las medidas más radicales de desarme, incluso el desarme general y completo. Junto con sus aliados del Pacto de Varsovia, la Unión Soviética está dispuesta a proceder a la disolución mutua de los grupos políticos y militares en pugna de los Estados o, para comenzar, de sus organizaciones militares. Si no todos están dispuestos a empeñarse en la realización de estos objetivos de inmediato, deben lograrse paulatinamente, paso a paso. Lo esencial es pasar de las conversaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos a la adopción de medidas prácticas.

El análisis del estado de la situación política y estratégica en el mundo, de las tendencias y perspectivas de su desarrollo y de los factores materiales y tecnológicos que determinan la naturaleza y la forma de la carrera lleva a la conclusión de que en las condiciones actuales las principales direcciones de la acción coordinada de los Estados en la esfera del desarme son las siguientes:

/...

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares, reducción y eliminación subsiguiente de las armas nucleares

Puesto que las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad, el desarme nuclear completo se convierte en la medida más importante.

La Unión Soviética ha apoyado siempre la proscripción de las armas nucleares y su retiro de los arsenales de los Estados. Se esforzó en lograrlo cuando las armas nucleares acababan de aparecer. En aquel entonces, no existían en gran número y era relativamente fácil llegar a un acuerdo sobre su prohibición y eliminación. Ahora que las armas nucleares han llegado a ser un enorme complejo de tipos y sistemas de medios de destrucción, con diversos propósitos, capacidad y forma de hacer llegar las cargas nucleares a su objetivo, el problema de su eliminación se ha vuelto mucho más difícil. Pero también tiene solución en la situación actual.

Lo primero que debe hacerse a este fin es detener la carrera de armamentos, es decir, dejar de fabricar armas nucleares, de equipar con ellas a las fuerzas armadas de los Estados, y de desarrollar y construir nuevos modelos y tipos de dichas armas. Al mismo tiempo, o inmediatamente después, debe empezar la reducción de las existencias de armas nucleares, transfiriendo los materiales nucleares así liberados a sectores de la economía relacionados con la paz. El objetivo final de la reducción debe ser la eliminación completa de todos los tipos de armas nucleares: estratégicas y tácticas, ofensivas y defensivas. La reducción de las existencias de cargas, ojivas de guerra y bombas nucleares debe llevarse a cabo al mismo tiempo que la reducción de los medios de lanzamiento.

Se da por sentado que paralelamente al desarme nuclear deben adoptarse medidas para la limitación y reducción de las fuerzas armadas de los Estados y de los armamentos de tipos tradicionales que plantean también una amenaza nada desdeñable para los pueblos.

Es evidente que el desarme nuclear podrá lograrse únicamente si todos los Estados poseedores de armas nucleares toman parte en él. Es incocebible que algunas Potencias nucleares adopten medidas para eliminar sus armas nucleares mientras que otras las almacenan y perfeccionan. Por ello las Potencias nucleares deben participar en negociaciones para el desarme nuclear. Por lo que respecta a la Unión Soviética, está dispuesta, como ya lo ha manifestado la parte soviética, a sentarse en cualquier momento a la mesa de las negociaciones con las demás Potencias nucleares para llevar a cabo un debate sobre el problema del desarme nuclear en toda su amplitud y colaborar en la preparación de medidas concretas para darle una solución práctica. La Unión Soviética no tiene inconveniente en que las Potencias no poseedoras de armas nucleares también tomen parte en dichas negociaciones, ya que todos los países y todos los pueblos del mundo tienen interés en el desarme nuclear.

## 2. Prohibición de los ensayos de armas nucleares

Un problema importante de cuya solución depende en gran medida la cesación de la carrera de armamentos es la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. Este problema debe abordarse sin esperar los resultados de las negociaciones sobre el desarme nuclear completo.

La prohibición de todos los ensayos de armas nucleares pondrá fin a su perfeccionamiento cualitativo y evitará el surgimiento de nuevos tipos de esas armas. El Tratado de Moscú por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, así como el Tratado entre los EE.UU. y la URSS sobre la limitación de los ensayos subterráneos (de armas nucleares) han resuelto sólo parcialmente este problema. Además, dos de las cinco Potencias nucleares no se han adherido al Tratado de Moscú y una de ellas, la China, continúa llevando a cabo explosiones nucleares de ensayo en la atmósfera.

Ha llegado el momento de poner fin a la tarea de detener los ensayos de armas nucleares. Se cuenta con las condiciones óptimas para ello, en particular como resultado de la firma por parte de la URSS y los EE.UU. del tratado sobre explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, que establece procedimientos para llevar a cabo explosiones con fines pacíficos que excluyen el empleo de dichas explosiones para el perfeccionamiento de armas nucleares.

Como es sabido, en 1975 la Unión Soviética propuso que se concertara un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, es decir, sobre la prohibición de llevar a cabo explosiones nucleares de ensayo en todos los ambientes y por todos los Estados. El proyecto de dicho tratado fue en aquel entonces presentado por la Unión Soviética a las Naciones Unidas, y ha transcurrido ya un año desde que la Asamblea General se pronunció en favor de celebrar negociaciones concretas para llegar a un acuerdo sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, debido a la actitud negativa de algunas Potencias nucleares, dichas negociaciones no han comenzado. Es necesario iniciarlas lo más pronto posible.

Es un hecho conocido que la cuestión de poner fin a los ensayos nucleares subterráneos fue complicada por algunos Estados que exageraron artificialmente el problema del control. En particular, se afirmó persistentemente que era imposible distinguir, sin recurrir a inspecciones sobre el terreno, los fenómenos sísmicos naturales (terremotos) de fenómenos similares causados por explosiones nucleares subterráneas, y que, por ende, era imposible verificar el cumplimiento, por parte de los Estados, de sus obligaciones con respecto a la prohibición de los ensayos subterráneos de armas nucleares. La mayoría de los expertos nunca aceptaron esta opinión, y consideraron que los medios técnicos nacionales y el intercambio internacional de información sísmica eran suficientes para verificar la observancia de un tratado que prohibiera los ensayos subterráneos de armas nucleares. Con el desarrollo de tecnología para detectar e identificar fenómenos sísmicos, esta opinión goza ahora de apoyo prácticamente unánime entre los científicos. Sin embargo, aún ahora algunos Estados sugieren la posibilidad de realizar inspecciones sobre el terreno de las circunstancias reales en caso de duda respecto del cumplimiento de las obligaciones de poner fin a los ensayos nucleares subterráneos.

/...

La Unión Soviética está convencida de que no deberían presentarse dificultades especiales al elaborar tal base de transacción para un acuerdo que garantizara un marco voluntario para la adopción de decisiones relativas a la averiguación sobre el terreno de las circunstancias pertinentes y, al mismo tiempo, impartiera confianza a todas las partes en el tratado de que las obligaciones su cumplen. La Unión Soviética está dispuesta a participar en la búsqueda de un entendimiento universalmente aceptable sobre esa base.

### 3. Consolidación del régimen de no proliferación de las armas nucleares

Es absolutamente evidente que la amenaza de una guerra nuclear aumentaría inconmensurablemente si otros Estados que hasta la fecha no poseen armas nucleares empezaran a desarrollar y almacenar tales armas. No es difícil imaginar las consecuencias que produciría tal giro de los acontecimientos cuando los arsenales de las partes en conflicto en una u otra región incluyeran también armas nucleares.

De ahí la necesidad de impedir eficazmente una mayor proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en que son partes aproximadamente un centenar de Estados, ha obtenido grandes logros. La obligación de renunciar a la proliferación de armas nucleares es ya una norma del derecho internacional.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que por el momento no todas las Potencias nucleares son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También se rehúsan a ser partes en él algunos Estados no poseedores de armas nucleares que, habida cuenta de su nivel industrial y tecnológico, son capaces de crear sus propias armas nucleares. Por lo tanto, es importante luchar por que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sea genuinamente universal. La Unión Soviética apoya todas las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas a este respecto.

En interés de la consolidación del régimen de no proliferación de las armas nucleares es también necesario adoptar medidas de otro tipo. Es bien sabido que en el proceso de su funcionamiento, las plantas de energía nuclear producen y acumulan como "producto secundario" un material fisiónable - el plutonio - que puede ser utilizado para fabricar armas nucleares. Con el desarrollo del intercambio comercial internacional de material, equipo y tecnología nucleares, aumentarán las posibilidades de este tipo, inclusive las de los Estados que no han asumido obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es evidente que a los Estados que suministran material, equipo y tecnología nucleares les corresponde una responsabilidad especial a este respecto. Se requieren estrictas salvaguardas para evitar que la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se convierta en un conducto, para la difusión de las armas nucleares. No se trata de una cuestión de comercio sino de una cuestión de política, de una cuestión de seguridad internacional.

La Unión Soviética propugna también decididamente la necesidad de perfeccionar en todas las formas posibles el sistema de control que ejerce el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre las instalaciones y materiales nucleares. A este fin, la Unión Soviética está dispuesta a cooperar con todos los Estados interesados.

#### 4. Prohibición y destrucción de las armas químicas

La tarea de prohibir y eliminar completamente otra categoría peligrosa de armas de destrucción masiva, las armas químicas, se ha vuelto especialmente apremiante a raíz de la firma de la Convención que prohíbe las armas bacteriológicas. El empleo de dichas armas ya en la época de la Primera Guerra Mundial causó graves sufrimientos y gran mortandad. Desde entonces la tecnología militar y química ha hecho grandes progresos. Se han creado nuevos tipos de armas químicas que amenazan a la gente con una muerte aún más angustiosa. También se han realizado mejoras radicales en los métodos para el lanzamiento de las armas químicas, que ahora pueden ser empleadas no sólo en las zonas de combate, es decir, contra las fuerzas armadas del adversario, sino también contra la población civil en centros vitales de los Estados.

La Unión Soviética, en unión de otros muchos países, ha venido proponiendo desde hace mucho tiempo un acuerdo sobre la prohibición y eliminación de todos los medios de guerra química. Este problema debe resolverse radicalmente y de una sola vez, como se hizo con las armas bacteriológicas. Sin embargo, las negociaciones sobre esta cuestión, que llevan ya varios años, no ofrecen aún posibilidades de una solución amplia de esa índole. A este respecto, se plantea la posibilidad de comenzar con un acuerdo sobre la prohibición y eliminación de los tipos más peligrosos y letales de armas químicas. La Unión Soviética está dispuesta también a tratar de encontrar una solución de ese tipo. La aplicación del acuerdo soviético-estadounidense sobre la iniciativa conjunta de firmar un convenio respecto de los medios químicos de guerra más peligrosos y letales constituiría una aportación considerable a este fin.

En lo concerniente al control de la observancia de la prohibición de las armas químicas, dicho control debe basarse en los medios nacionales. A este respecto, existe un precedente positivo en la convención que prohíbe las armas bacteriológicas. Al mismo tiempo, la Unión Soviética está dispuesta a considerar la posibilidad de utilizar procedimientos adicionales de control y, en particular, a examinar métodos para verificar la destrucción de las existencias de armas químicas que deban excluirse de los arsenales de los Estados.

Por lo que respecta a la cuestión de la prohibición de las armas químicas no hay ni puede haber ninguna razón para demorarla. Lo que se requiere es mostrar voluntad política y deseo de llegar a un acuerdo generalmente aceptable.

#### 5. Prohibición de crear nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción masiva

Los progresos científicos y tecnológicos plantean el apremiante problema de evitar que surjan nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción masivas. Pueden aparecer en el futuro próximo nuevos tipos de armas que pueden llegar a ser comparables o hasta superiores en su capacidad de destrucción a las armas nucleares, químicas o bacteriológicas.

Hasta la fecha no existen limitaciones de ningún tipo a la utilización de la ciencia para tales fines. Ello significa que en cualquier momento pueden ocurrir los acontecimientos más inesperados, cuyas consecuencias no pueden preverse. El peligro es grande. Es necesario encontrar los medios de evitarlo.

Esas eran precisamente las consideraciones que guiaban a la Unión Soviética cuando en 1975 propuso que se concertara un acuerdo internacional que evitara el desarrollo y fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva. Como es sabido, ya se han iniciado las negociaciones al respecto, lo cual constituye un factor positivo. En el curso de las negociaciones ha sido conveniente especificar el objeto de la prohibición, es decir, definir nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción masiva.

La Unión Soviética está dispuesta a proponer un enfoque que incluya entre los nuevos tipos de armas de destrucción masiva cualquier tipo de arma basada en principios de acción cualitativamente nuevos, según el método de empleo y los objetivos atacados o la naturaleza de su impacto. Por ejemplo, las armas a base de rayos capaces de afectar la sangre y el plasma intracelular; las armas infrasónicas diseñadas para dañar los órganos internos y afectar el comportamiento humano; las armas genéticas, cuyo empleo tendría consecuencias en el mecanismo de la herencia. Si se tiene en cuenta el hecho de que los avances de la ciencia son continuos, no resulta difícil darse cuenta de que en el futuro pueden surgir posibilidades para la creación de tipos aún más peligrosos de armas.

Por lo que atañe a nuevos sistemas de armas de destrucción masiva, no deben desarrollarse para nuevos tipos de dichas armas o para aquellos tipos de armas que se basan en los principios científicos actualmente en uso, pero cuyas peligrosas características pueden aumentar aún más como resultado de la introducción de nuevos elementos técnicos de combate o medios de apoyo. En este contexto, los sistemas aeroespaciales de armas nucleares basados en naves espaciales de transporte pueden servir como ejemplo. La cuestión de la prohibición del desarrollo de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción masiva es importante y oportuna, pues abarca un aspecto esencial del problema del desarme y la prevención de la guerra. Debe darse la más alta prioridad a las negociaciones relativas a esta cuestión.

## 6. Reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales

Las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción masiva constituyen, sin lugar a dudas, una de las mayores amenazas para la humanidad. Sin embargo, es difícil olvidar los muchos millones de vidas humanas que se perdieron como consecuencia de la utilización de los llamados armamentos tradicionales. El poder destructivo de estos armamentos se ha multiplicado varias veces después de la Segunda Guerra Mundial. Un tanque moderno es un arma mucho más mortífera que un tanque del decenio de 1940. Esto también ocurre con la artillería, las armas ligeras y, por supuesto, la aviación.

Los conflictos armados que tuvieron lugar en diversas partes del mundo en años recientes han demostrado las trágicas consecuencias que el uso de nuevos modelos de armas tradicionales tiene para las personas y las enormes dimensiones de la destrucción de bienes materiales que provoca.

Por lo tanto, es la vida misma la que impone a los Estados la tarea de adoptar medidas viables para reducir el poderío de la aviación, la artillería, los tanques y otros tipos modernos de armamentos tradicionales, así como las fuerzas armadas equipadas con estas armas. Desde la Segunda Guerra Mundial la Unión Soviética ha presentado reiteradamente propuestas concretas en este sentido. El lado soviético ha propuesto cifras máximas concretas para el poderío de las fuerzas armadas de los principales Estados y se ha manifestado dispuesto a celebrar negociaciones al respecto, tanto en el marco del programa de desarme general y completo como a manera de medida aparte aplicable a los Estados principales. Estas propuestas no han sido aceptadas. Y aun en este momento la Unión Soviética está dispuesta a celebrar negociaciones sobre la reducción de fuerzas armadas y armamentos. Dado que la totalidad de los Estados que poseen poderosas fuerzas armadas desean llevarlas a cabo, dichas negociaciones podrían tener resultados positivos y conducir a acuerdos constructivos.

Análogamente, la Unión Soviética considera conveniente que se realicen nuevos esfuerzos a nivel internacional para lograr la eliminación de todas las bases militares en territorios extranjeros y el retiro de las tropas extranjeras de esos territorios. En muchos de sus foros las Naciones Unidas se han manifestado en forma bastante categórica a favor de la solución de este problema tanto a escala mundial, como a nivel de cada continente. Sin embargo, no se han realizado progresos al respecto, lo que no puede menos que ser motivo de preocupación. Como en otras oportunidades, la Unión Soviética está dispuesta a cooperar activa y constructivamente en la solución de este problema.

## 7. Zonas de paz en el Océano Indico y en otras regiones

En años recientes algunos Estados en diversas regiones del mundo han planteado de manera cada vez más insistente la cuestión de la puesta en práctica de medidas regionales de distensión militar haciendo especial hincapié en que las Potencias que no pertenecen a las regiones correspondientes no deben incrementar sus fuerzas armadas ni establecer bases militares en dichas regiones.

/...

En este sentido, los Estados ribereños del Océano Indico manifiestan su preocupación ante el hecho de que algunos Estados muy alejados geográficamente de la región estén desplegando allí bases militares y aumentando su presencia militar. Al percibir tales acciones como una amenaza a su independencia y seguridad, estos países proponen la idea de convertir el Océano Indico en zona de paz. La Unión Soviética manifiesta su comprensión respecto de la propuesta.

Obviamente, en este caso la cuestión clave consiste en asegurar que no haya bases militares extranjeras en la región del Océano Indico, que las bases que se establecieron allí se desmantelen y que se prohíba el establecimiento de nuevas bases. Por su parte, la Unión Soviética no ha construido bases militares en el Océano Indico ni se propone hacerlo.

Al resolver la cuestión de las bases militares extranjeras de acuerdo con este criterio, la Unión Soviética estaría dispuesta a buscar, junto con otras Potencias, los medios de reducir sobre una base de reciprocidad las actividades militares de los Estados sin litoral en el Océano Indico y en las regiones directamente adyacentes. Naturalmente, las medidas de este tipo deben tener plenamente en cuenta las normas generalmente reconocidas del derecho internacional relativas a la libertad de navegación en alta mar y la necesidad de las correspondientes escalas comerciales en los puertos de los Estados ribereños así como de la realización de investigaciones. Este asunto es de gran importancia para la Unión Soviética puesto que prácticamente la única ruta marítima navegable durante todo el año que comunica la parte europea de la URSS con el lejano oriente del país pasa por el Océano Indico.

Los Estados ribereños del Océano Indico están a favor de la celebración de una conferencia internacional destinada a examinar medidas prácticas para convertir la región en zona de paz. La Unión Soviética estaría dispuesta a considerar la cuestión de su actitud hacia la convocación de esa Conferencia a la luz de las consideraciones precedentes.

El Mediterráneo es otra de las regiones donde las tensiones militares, especialmente las que se relacionan con el conflicto del Oriente Medio, alcanzaron de tiempo en tiempo proporciones peligrosas. Con miras a reducir las tensiones, hace algún tiempo la Unión Soviética propuso a los Estados Unidos que se acordara el retiro del Mediterráneo de los barcos y submarinos soviéticos y norteamericanos que transportaban armas nucleares. Esta propuesta sigue en pie y conviene a todos los Estados cuya seguridad depende de un modo u otro de la situación del Mediterráneo bregar por que se lleve a la práctica.

El problema de la distensión militar es de suma importancia para el Oriente Medio. La Unión Soviética se ha manifestado reiteradamente a favor de detener la carrera armamentista en el Oriente Medio en el marco de una solución política amplia del conflicto del Oriente Medio.

En diversas regiones del mundo los Estados interesados han presentado propuestas para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Esto refleja su deseo de limitar efectivamente la proliferación de armas nucleares y de reducir la amenaza de una guerra nuclear. La Unión Soviética apoya esas propuestas. Está

/...

dispuesta a cooperar en su ejecución teniendo en cuenta, naturalmente, las posibilidades de la región particular en que se propone establecer una zona libre de armas nucleares. Es importante que esas regiones estén realmente libres de armas nucleares y que los acuerdos correspondientes no contengan lagunas que permitan infringirlos y sean plenamente compatibles con las normas generalmente reconocidas del derecho internacional.

#### 8. Reducción de los presupuestos militares

Un enfoque promisorio para poner fin a la carrera armamentista y lograr el desarme es la reducción de los presupuestos militares de los Estados. Los recursos así liberados podrían destinarse a promover el progreso económico y social de los pueblos, aumentar las tasas de crecimiento económico, asegurar el empleo, desarrollar nuevas fuentes de energía, resolver el problema de los alimentos, combatir las enfermedades y construir nuevas escuelas y establecimientos de enseñanza superior.

La Unión Soviética ha presentado en reiteradas oportunidades propuestas de reducción de los presupuestos militares y ha adoptado medidas que podrían constituir un ejemplo en este sentido. Hace varios años el lado soviético propuso acordar la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en un 10% y la utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó esta propuesta pero hasta el momento no se ha llevado a la práctica debido a la oposición de aquellos Estados que han continuado obstinadamente con la política de acrecentar los gastos militares.

La Unión Soviética está dispuesta a adoptar una posición flexible con respecto a la cifra concreta para comenzar la reducción de los presupuestos militares. Como un primer paso, podría acordarse para 1977 una cifra mayor o menor que el 10%. Sin embargo, lo que importa es que esta cuestión sea objeto de negociaciones serias entre los Estados interesados a la brevedad posible. El actual crecimiento continuo de los gastos militares en muchos Estados puede y debe reemplazarse por la práctica de su reducción sistemática.

9. Las negociaciones relativas a las cuestiones de detener la carrera armamentista y lograr el desarme se han desarrollado de diversas maneras: sobre una base bilateral, especialmente cuando ello interesa a Estados poseedores de la máxima capacidad en materia militar y de industria bélica; dentro de un grupo determinado de Estados directamente interesados, inclusive los pertenecientes a una misma región; en el seno de organismos especializados establecidos para la consideración del problema del desarme, en su conjunto o en sus distintos aspectos, y constituidos por Estados que representan las principales agrupaciones políticas y regiones geográficas del mundo actual. Todos los años las cuestiones relativas al desarme ocupan un lugar destacado en los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En términos generales estas formas de negociación y deliberaciones han demostrado ser útiles. Indudablemente, se seguirán utilizando en el futuro. Al mismo tiempo, el logro de cambios fundamentales en la solución del problema del desarme, que

/...

afecta a los intereses de todos los Estados sin excepción, requiere las deliberaciones de un foro internacional tan amplio y con tanta autoridad como sea posible.

En primer lugar, ese foro debería ser realmente mundial y representar a todos los Estados; en segundo lugar, debe permitir que la totalidad de las cuestiones relativas al desarme sea examinada por expertos, con la debida consideración de todas las circunstancias pertinentes y con todo el detalle que sea menester; en tercer lugar, debe estar facultada para adoptar decisiones eficaces.

La convocación de una Conferencia Mundial de Desarme satisfaría estos requisitos y la Unión Soviética continúa pensando que debe celebrarse.

Un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General podría constituir un foro apropiado para examinar en toda su amplitud las cuestiones relativas al desarme, para determinar mediante un esfuerzo conjunto los medios y arbitrios para su solución y para elaborar un programa de medidas prácticas a largo plazo. A fin de evitar que se produzca una situación tal que los resultados se reduzcan a decisiones que contengan disposiciones de carácter general a favor del desarme, ya abundantes en los archivos de las Naciones Unidas, este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su organización deberían escapar a la rutina establecida. Debería tratarse de un período de sesiones especial. Se lo debe preparar, organizar y celebrar de tal manera que se asegure un progreso significativo en la solución de los problemas de desarme. La totalidad de su trabajo debería reflejar plenamente la elevada responsabilidad de todos los Estados del mundo y especialmente de las principales Potencias poseedoras de los armamentos y fuerzas armadas más poderosas.

Naturalmente, la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas no eliminaría la cuestión de una Conferencia Mundial de Desarme.

La Unión Soviética considera la convocación de ese período de sesiones como una etapa intermedia destinada a preparar, con sus decisiones, un examen amplio y radical del problema del desarme en la conferencia mundial. Ese período de sesiones no debería verse entorpecido por plazos estrictos ni por el procedimiento que se sigue normalmente en los períodos de sesiones de la Asamblea General, inclusive en los períodos extraordinarios de sesiones.

\* \*  
\*

Estas son las opiniones que la Unión Soviética considera necesario señalar a la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de todos los Estados del mundo. La Unión Soviética espera que estas opiniones, que nacen de la preocupación por la paz y la seguridad de las naciones y del deseo de contribuir al avance de la humanidad en el propósito de detener la carrera armamentista y lograr el desarme, merezcan la cuidadosa consideración de todos los Estados y contribuyan a obtener resultados prácticos en la solución de esta tarea histórica que enfrenta la humanidad.

-----